



## 1.- JUSTIFICACIÓN.

La **Escuela Infantil "La Julianita"**, ubicada en Aracena (Huelva), es un centro educativo de titularidad pública que imparte el segundo ciclo de Educación Infantil. Su proyecto educativo se orienta a garantizar una educación integral, inclusiva y en igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas, desde una metodología activa, afectiva y basada en la experiencia.

Este documento, que forma parte del **Proyecto Educativo del Centro**, se fundamenta en el marco normativo que regula la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos andaluces, así como en la legislación vigente relativa a la etapa de Educación Infantil.

### Marco normativo de referencia

La **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía**, establece en su **artículo 126** los documentos que integran el Plan de Centro, conforme al **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de segundo ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial.

Los documentos que conforman el Plan de Centro son:

- El **Proyecto Educativo**,
- El **Reglamento de Organización y Funcionamiento**, y
- El **Proyecto de Gestión**.

En su artículo 4, referido a los principios del sistema educativo andaluz, se reconocen la **autonomía**, la **participación** y la **responsabilidad** como elementos esenciales del funcionamiento y gestión de los centros docentes.

De acuerdo con los artículos 127, 128 y 129 de dicha Ley, este Proyecto Educativo se configura como el instrumento que concreta los principios pedagógicos y organizativos del centro, integrando los elementos del currículo y las estrategias de atención a la diversidad, evaluación, convivencia y participación.





El presente documento ha sido elaborado por el **Equipo Directivo** con la colaboración del **Claustro de Profesorado**, y aprobado por el **Consejo Escolar**. Tendrá carácter plurianual, aunque podrá actualizarse tras los procesos de autoevaluación establecidos en el artículo 43 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento o a propuesta de la dirección, en función de su Proyecto de Dirección.

### Carácter y finalidad del Proyecto Educativo

El Proyecto Educativo constituye el referente pedagógico y organizativo esencial del centro. Es un documento público, accesible para toda la comunidad educativa, que refleja los principios de **autonomía, innovación, igualdad, inclusión, sostenibilidad y coeducación**.

Este proyecto articula los criterios que guían

- la elaboración de las propuestas pedagógicas,
- la atención a la diversidad,
- la organización de los agrupamientos y horarios,
- la evaluación del alumnado y la práctica docente, y
- la coordinación entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

A través de él, se da respuesta a las necesidades del alumnado y de su entorno, y se establecen compromisos compartidos con las familias y con las administraciones locales, con el fin último de acompañar a cada niño y niña en su desarrollo integral, ayudándoles a descubrir y comprender el mundo que les rodea, a convivir de manera democrática y a crecer como personas activas, respetuosas, responsables, críticas, creativas y felices.

### Normativa vigente que fundamenta el Proyecto Educativo

El Proyecto Educativo de la Escuela Infantil "La Julianita", se ajusta a la siguiente normativa vigente:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.





Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en Andalucía, se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad, evaluación y tránsito entre etapas.

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos andaluces.

Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Junta de Andalucía+2Junta de Andalucía+2

Orden de 1 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011. Junta de Andalucía

Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte. EUR-Lex+1

Todas estas normas se encuentran disponibles para su consulta actualizada en los portales oficiales correspondientes, o por ejemplo, en :

<https://www.adideandalucia.es/index.php?view=normativa>

### **Funciones del Proyecto Educativo**

El Proyecto Educativo se concibe como un instrumento vivo, dinámico y colectivo, que debe orientar el trabajo diario con el alumnado y servir de marco común para la coordinación, la gestión y la mejora continua.

Por tanto, este documento es:

- Un instrumento útil para la mejora de la calidad educativa del centro.
- Un documento colectivo que refleja los criterios pedagógicos compartidos por el profesorado.
- La concreción práctica del currículo establecido por el Decreto 100/2023.
- Un marco que da coherencia, continuidad y cohesión a la acción educativa.
- Un instrumento de reflexión y renovación pedagógica, que impulsa la innovación y el desarrollo profesional del equipo docente.
- Un compromiso público de calidad educativa, orientado al bienestar del alumnado y a la participación de toda la comunidad educativa.

Dicho Proyecto es el resultado de muchos esfuerzos que se han venido realizando por los diferentes Equipos Directivos, para ofrecer a nuestro alumnado y sus familias una educación de calidad, completando el currículo a través de proyectos y programas que aborden temas transversales y de interés en la actualidad.

